

# PREMIO RSEQ-LILLY DE INVESTIGACIÓN EARLY CAREER RESEARCHER

## Bases de la convocatoria



1) La nueva edición de la entrega del Premio de Investigación “Early Career Researcher” tendrá lugar durante la XL Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química que se celebrará en Bilbao del 30 de junio al 03 de julio de 2025 y en la que el premiado o la premiada tendrá que realizar una breve exposición oral de su línea de investigación.

2) El premio tiene como objetivo de reconocer la excelencia investigadora en el entorno académico.

3) Los candidatos al premio deben ser científicos, no ser profesionales sanitarios, desarrollar su investigación en Química Orgánica, Farmacéutica o Analítica, tener un contrato a tiempo completo asociado a una universidad o centro de investigación en España, ser menor de 40 años y ser miembro de la RSEQ.

4) Los candidatos deberán enviar el documento de autorización para el tratamiento de datos personales y su Curriculum Vitae a la RSEQ ([socios@rseq.org](mailto:socios@rseq.org)) en formato Microsoft Word o pdf, indicando en el “asunto” del mensaje “Premios RSEQ-Lilly 2025 Early Career”. El CV deberá estar redactado íntegramente en inglés y constará exclusivamente de los siguientes apartados y en el orden indicado:

- a) Datos personales y profesionales.
- b) Listado de publicaciones (formato: autores, título, revista, año, volumen, páginas) y resumen (abstract) de cada una de ellas. El listado de publicaciones debe ser presentado por orden de prioridad, siendo el número 1 aquella que el aspirante considera de mayor involucración e impacto. Así mismo, se deberá indicar quién es el autor principal de cada publicación.
- c) Listado de comunicaciones a seminarios o congresos (formato: autores, título, congreso, lugar, fecha). Así mismo, se deberá indicar el nombre del conferenciante.
- d) Listado de patentes.
- e) Proyectos científicos en los que ha participado. Se debe indicar el investigador principal.
- f) Estancias en centros de investigación y breve resumen de la actividad investigadora realizada.

Se recomienda que el documento no exceda de tres páginas.



5) La fecha límite de recepción de solicitudes será el próximo 21 de abril de 2025. Todas las solicitudes recibidas con posterioridad a esta fecha serán desestimadas.

6) El premiado recibirá un premio en metálico de 4.000€, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente. El pago se realizará vía transferencia bancaria.

7) La RSEQ mantiene el compromiso de evaluación independiente y seleccionará a 5 candidatos al premio en base a la calidad y cantidad de las publicaciones, patentes y presentaciones científicas, y su participación en proyectos científicos, en particular aquellos en los que el candidato sea el investigador principal, y estancias internacionales. Liderar un grupo de investigación independiente será altamente valorado.

8) El Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC) enviará los CV de estos 5 candidatos a un Comité Científico, externo a Lilly e independiente, constituido a este efecto por tres profesores titulares o catedráticos de universidad o centro de investigación españoles. Los miembros de este Comité Científico no recibirán ningún pago ni gasto reembolsable por el tiempo que dediquen a actuar como revisores independientes externos.

9) El envío de la información desde Lilly se realizará de forma individual a cada miembro del Comité, que, de forma independiente, evaluará a los candidatos. La evaluación se hará en base a los criterios mencionados en el punto 4-, asignando a cada candidato una puntuación del 1 al 10 (siendo 10 la puntuación más alta). Esta puntuación deberá ser enviada de forma individual por cada miembro del Comité externo al Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC).

10) El Comité Europeo de Relaciones Académicas de Lilly (EuACC) sumará, para cada candidato, la puntuación recibida de cada miembro del Comité externo. El candidato o candidata que reciba una mayor puntuación será galardonado con el Premio “Early Career Researcher”.

11) Finalizado el proceso se levantará la correspondiente Acta que será firmada por cada uno de los miembros de los Comités involucrados en la selección.

12) La fecha límite de resolución de los premios será el día 23 de mayo de 2025.

13) La comunicación oficial del nombre del premiado o la premiada se llevará a cabo por parte de RSEQ y Lilly. El premio se comunicará por e-mail de forma individual al galardonado o galardonada durante la última semana de mayo de 2025, y la resolución se notificará por nota de prensa en la web de Lilly y la RSEQ.

14) Si no se identificara un candidato cuyos méritos le hagan merecedor de este galardón, el Premio podrá quedar desierto.



## Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar a los Premios de Investigación 2025, serán tratados por la LILLY y la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como corresponsables, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <http://www.lilly.es/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, Lilly y la RSEQ le informan respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el documento de autorización para el tratamiento de datos personales. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que se celebren podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de Lilly y la RSEQ y en sus redes sociales con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público.

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. Lilly conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de Lilly y de la RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ y a Lilly de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a

- **Lilly, S.A.U.**

Privacidad y Protección de Datos

Avda. de la Industria 30 28108 Alcobendas (Madrid)

Teléfono de contacto: 91 663 50 00 email: [ProtecciondeDatos@lilly.com](mailto:ProtecciondeDatos@lilly.com)

- **RSEQ**, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org)

Así mismo, podrá presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).